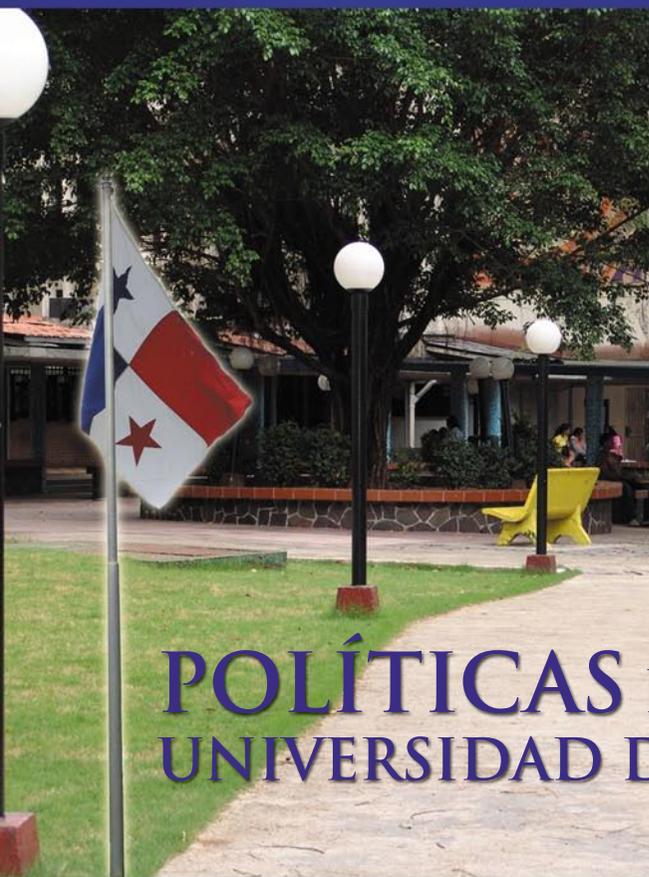




UNIVERSIDAD DE PANAMÁ



POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Aprobado por Consejo General Universitario N° 5-07 del 30 de agosto de 2007 mediante el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Panamá 2007 - 2011



Autoridades Universitarias

DR. GUSTAVO GARCÍA DE PAREDES
Rector

DR. JUSTO MEDRANO
Vicerrector Académico

DRA. BETTY ANN ROWE DE CATSAMBANIS
Vicerrectora de Investigación y Postgrado

DR. CARLOS BRANDARIZ ZÚÑIGA
Vicerrector Administrativo

ARQ. MARÍA DEL CARMEN T. DE BENAVIDES
Vicerrectora de Extensión

ING. ELDIS BARNES
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

DR. MIGUEL ÁNGEL CANDANEDO
Secretario General

Mgter. LUIS POSSO
Director de Centros Regionales y Extensiones
Docentes Universitarias



Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria

Dr. Enrique Lau Cortés

Director General

Mgtra. Maura Nuñez

Subdirectora de Planificación

Mgtra. Abril Chang De Méndez

Subdirectora de Evaluación

Equipo Responsable

Dra. Idia Harris

Jefe de Departamento de Desarrollo
Institucional

Mgter. Lastenia Gómez de Hernández

Planificadora- Evaluadora

Licda Johana Solís Rodríguez

Diseño Gráfico

Índice

Introducción.....	i
-------------------	---

POLÍTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Políticas Académicas.....	6
2. Políticas de Investigación.....	8
3. Políticas de Extensión.....	9
4. Políticas de Vida Estudiantil.....	11
5. Políticas de Gestión Administrativa y Financiera.....	11
6. Políticas de Responsabilidad Social Universitaria.....	12

Introducción

La Universidad de Panamá es consecuente con el desarrollo de las ideas y las nuevas metodologías de enseñanza, que se entrelazan para ofrecer técnicas que permitan a los profesionales buscar soluciones a los problemas que aquejan a las empresas e instituciones del país.

Como el conocimiento no es de carácter estático sino evolutivo dentro del proceso enseñanza- aprendizaje, la Universidad de Panamá se proyecta hacia la búsqueda de la excelencia, y es consciente de que requiere de transformaciones significativas para adecuarse a la era del conocimiento y poder enfrentar los retos presentes y futuros de la sociedad panameña, además de satisfacer las necesidades del entorno en donde se ubica.

En este sentido, la Universidad de Panamá inicia la tarea de elaborar un Diagnóstico Institucional, como parte fundamental de un proceso de planificación estratégica, con carácter participativo, reflexivo, para entender y analizar su realidad actual, a fin de encontrar e implementar estrategias que logren los cambios institucionales necesarios y se constituyan en el punto de partida para el mejoramiento continuo de la Primera Casa de Estudios Superior, entidad educativa que debe garantizar el nivel superior de enseñanza del país, acorde con los niveles de competitividad que se desarrollan en el sistema económico.

El resultado de este esfuerzo inicial ha permitido la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Panamá y definir las Políticas Universitarias concernientes para la toma de decisiones que conducirán el quehacer Universitario de toda la Comunidad Universitaria para los próximos años.



POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ



1. POLÍTICAS ACADÉMICAS

1. Adecuar la oferta y la demanda de los estudios universitarios a las necesidades socioeconómicas, para asegurar un adecuado nivel de pertinencia, relevancia y conexión entre teoría y práctica, de modo que la Universidad responda oportuna y efectivamente a las demandas y transformaciones del entorno con pertinencia y coherencia.
2. Consolidar los procesos de virtualización y flexibilización curricular hacia los nuevos modelos pedagógicos en los programas de formación, en correspondencia con las nuevas modalidades de apropiación, producción y difusión del conocimiento para el desarrollo humano, que combine la utilización intensiva de las tecnologías de la información y la comunicación con la asistencia docente de carácter presencial.
3. Promover y fomentar el desarrollo y la implementación de aquellos modelos pedagógicos que centren su atención, sobre todo, en el aprendizaje de los estudiantes.
4. Promover la creación de programas académicos de pregrado, dirigidos especialmente a trabajadores y adultos, utilizando para ello nuevos modelos pedagógicos y las tecnologías de la información y la comunicación, en modalidades de formación continua o educación a distancia.
5. Fomentar la vinculación de la docencia con el mundo del trabajo, de tal manera que los estudiantes, a través de la práctica, vayan perfeccionando y profundizando sus competencias profesionales.

6. Incorporar la supervisión y evaluación del personal académico como una actividad relevante orientada a garantizar la calidad del servicio ofrecido, impulsando planes de mejoramiento continuo asociados a los procesos de formación.
7. Asegurar una docencia de calidad y equidad, comprometida con la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento y al desarrollo cultural, propósitos que son fundamentales por su carácter estatal.
8. Promover y fomentar el desarrollo, la creatividad y la actualización de las prácticas docentes, mediante la actualización disciplinaria y metodológica de su cuerpo académico, incorporando los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente y participativo el proceso de enseñanza aprendizaje.
9. Disponer y utilizar racional, adecuada y oportunamente los recursos académicos que garanticen su oportuna y eficaz disponibilidad.
10. Promover y fomentar la evaluación y la innovación de los planes y programas de estudio, acordes a las necesidades de la región y del país y al desarrollo del conocimiento, respondiendo de esta manera a las demandas de jóvenes y adultos y a los procesos de globalización que afectan al mundo.
11. Desarrollar un plan de capacitación permanente que permita al docente incorporar competencias metodológicas conducentes a elevar la calidad de los procesos de aprendizaje en el aula de clases.

2. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

1. Mejorar la capacidad de la Universidad para la captación de recursos externos de I+D+i, fomentando la participación del profesorado en proyectos y contratos de investigación.
2. Promover, apoyar y fortalecer la generación, difusión, apropiación y transferencia responsable del conocimiento científico y tecnológico, como soporte y referente de calidad y pertinencia de los procesos de formación y de articulación efectiva de la Universidad con su entorno.
3. Promover la generación de líneas de investigación capaces de tener impacto en los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional o en el contexto del conocimiento, y donde las potencialidades de las unidades académicas y las necesidades del entorno sean su principal fortaleza.
4. Fomentar la formación de equipos de investigación multidisciplinarios, la inserción de éstos en redes de investigación nacionales e internacionales y su acceso a fuentes de financiamiento externas.
5. Privilegiar el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, económica, social y cultural, considerándola como una de las actividades fundamentales para la creación y desarrollo de sus programas de postgrado.
6. Impulsar el desarrollo de investigaciones propias de la calidad en la enseñanza superior que incluyan los actores sociales protagónicos de proceso de aprendizaje.

2. POLÍTICAS DE EXTENSIÓN

1. Consolidar la presencia activa de la Universidad en la sociedad con vocación de servicio público, difundiendo su misión y sus logros, y rindiendo cuentas de su gestión.
2. Propiciar la inserción laboral de los titulados, fomentando su fidelización a la Universidad e impulsar la formación continua de profesionales, desarrollando estrategias que respondan a la satisfacción de las necesidades detectadas en los diferentes ámbitos de la sociedad, del mundo empresarial y de las administraciones públicas.
3. Fortalecer la promoción, coordinación y seguimiento de actividades relacionadas con programas para egresados, educación continua (cursos, certificaciones y diplomados), planes de capacitación institucional, contribuyendo a la proyección social de la Universidad por medio de asesorías y consultorías, servicios tecnológicos, emprendimiento, convenios interinstitucionales y prácticas - pasantías.
4. Propiciar la articulación de convenios con instituciones nacionales o extranjeras para abrir opciones de relaciones e intercambio científico, tecnológico y humanístico, que le permita interactuar con el desarrollo científico emergente, promover el intercambio académico y estudiantil y darse a conocer en el ámbito nacional e internacional.
5. Impulsar programas y proyectos culturales, de servicio social y de carácter productivo que contribuyen al desarrollo de las artes, a la solución de problemas regionales y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, propiciando en todo momento que

éstos se vinculen con las actividades de docencia e investigación de la Institución.

6. Mejorar la calidad de las formas de participación y articulación de la Universidad con el contexto local, regional y nacional, para aumentar su impacto sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano y sostenible de la región, conservando y fortaleciendo el carácter de universidad de excelencia, democrática, autónoma, pública y estatal frente a las condiciones cambiantes del entorno nacional e internacional.

7. Incentivar y promover la comunicación y publicación de resultados de proyectos académicos (investigación, docencia y extensión), expresados en revistas, libros, diarios u otros, tanto impresos o electrónicos, que estén orientados a difundir su labor institucional y aquella que desarrolla con otras instituciones nacionales e internacionales.

8. Aumentar la presencia institucional en los escenarios académicos internacionales y promover la apertura e interacción de la Universidad de Panamá con la comunidad internacional como un medio relevante para adquirir un mayor grado de conciencia y comprensión de la diversidad de sociedades y culturas dentro del entorno global, así como para mejorar la calidad de sus servicios en docencia, investigación y extensión.

4. POLÍTICAS DE VIDA ESTUDIANTIL

1. Promover y apoyar programas y procesos que favorezcan el desarrollo de competencias de los estudiantes para potenciar su desempeño en el medio académico, profesional y social.
2. Apoyar la participación de los estudiantes en programas de docencia, investigación y extensión, como también, en organizaciones estudiantiles, deportivas y culturales, permitiendo con ello crear pertenencia y elevar su calificación académica.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión con la finalidad de conjugar adecuadamente la articulación y coherencia entre sus áreas operativas y las de apoyo.
2. Institucionalizar procesos de evaluación y autorregulación permanentes y de mejoramiento continuo para promover y desarrollar una cultura de calidad en la Universidad.
3. Constituir una plataforma tecnológica efectiva, integrada y actualizada en forma permanente para apoyar los procesos de modernización académica y administrativa.
4. Adecuar la infraestructura general y de aulas y los laboratorios para contribuir al mejoramiento de la calidad académica.

5. Garantizar la estabilidad de los recursos que asigna el Estado y racionalizar el proceso de asignación de recursos e incrementar y diversificar la generación de ingresos de la Institución, en el marco de su misión.
6. Ampliar las oportunidades que brinda la Institución para facilitar el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.
7. Desarrollar acciones administrativas y financieras que permitan el fortalecimiento de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones.

6.

POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

1. Impulsar una cultura de responsabilidad social en el quehacer universitario y difundir su enfoque de RSU dentro y fuera del país
2. Consolidar una cultura organizacional que garantice un vínculo recíproco y sostenible con la sociedad, de modo que los procesos académicos de la universidad se vean enriquecidos y respondan a las prioridades del Desarrollo Humano Sostenible.
3. Estimular el potencial institucional para llevar a cabo proyectos de desarrollo social.